



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1067/2011.-

ZAPALLAR, 16 de Marzo de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1047/2011, de fecha 11 de Marzo de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 265/2011, de fecha 15 de Marzo de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:

❖ Vehículos : **BYLL-37.**
 ❖ Conductor : Pedro Cisternas Ibaca. RUT.
 ❖ Fecha : Viernes 18 de Marzo de 2011.
 ❖ Horario : Desde las 10:30 horas y hasta las 16:30 horas.
 ❖ Destino : Desde Zapallar – Santiago
 ❖ Motivo : Traslados Alumnos al INBA.

❖ Vehículos : **BYLL-37.**
 ❖ Conductor : Pedro Cisternas Ibaca. RUT.
 ❖ Fecha : Domingo 20 de Marzo de 2011.
 ❖ Horario : Desde las 17:00 horas y hasta las 22:30 horas.
 ❖ Destino : Desde Zapallar – Santiago
 ❖ Motivo : Traslados Alumnos al INBA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-